Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 01

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA (ESPECIALIDADES DE GUITARRA Y ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Manuel de Haro Bautista

VOCALES

D. Víctor Retuerta González
Dª. Nuria Rodríguez Rodríguez
D. Miguel Revuelta Cazorla

ASESORES

D. Agustín Guillén Domene

SECRETARIO

D. José Luís Rodrigo Rodrigo

En Alcorcón, siendo las catorce horas y quince minutos del día 9 de noviembre de 2026, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la sala de reuniones de la Escuela de Música y Conservatorio Manuel de Falla, calle Carballino s/n (28925) Alcorcón, Madrid.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra el secretario que pone de manifiesto que la sesión hubo de posponerse hasta la hora expresada, dicho lo cual se procede a introducir el orden del día:

PRIMERO. - Incorporación y nombramiento de Asesor/a Especialista.
SEGUNDO. - Constitución del Órgano de Selección.
TERCERO. - Preparación del primer ejercicio de la fase de oposición.
CUARTO.- Convocatoria del Órgano de Selección y de los/as aspirantes admitidos/as.

PRIMERO.- **Incorporación y nombramiento de Asesor/a Especialista.**

Estando presentes la totalidad de los miembros del Órgano de Selección, por unanimidad se acuerda incluir, al amparo del artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la designación de asesor especialista para prestar auxilio técnico en convocatoria para la cobertura de 1 plaza de técnico/a superior, puesto de trabajo de profesor/a escuela de música (especialidades de guitarra y atención de necesidades especiales), mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón.

A tal efecto, el Presidente expone la necesidad de contar con apoyo técnico especializado para el diseño, desarrollo y asesoramiento la totalidad de las pruebas, proponiendo la incorporación de D. Agustín Guillén Domene, profesor de la Escuela de Música y Conservatorio Manuel de Falla, quien se encuentra presente en este acto tras haber sido convocado previamente por la Presidencia a tal fin.

Con el acuerdo unánime de todos los miembros del órgano de selección, el Tribunal ACUERDA:

Primero. Nombrar a D. Agustín Guillén Domene como asesor/a especialista de este Tribunal, incorporándose a la presente sesión desde este momento en calidad de colaborador técnico, actuando con voz, pero sin voto y sin que en ningún caso pueda asumir funciones de evaluación ni calificación.

Segundo. Hacer constar que D. Agustín Guillén Domene manifiesta expresamente en este acto no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 ni en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995.

Tercero. Que por la Secretaría se tome razón de este acuerdo en la presente acta y se dé traslado del mismo al órgano convocante a los efectos administrativos y de abono de las asistencias devengadas desde la presente sesión conforme al Real Decreto 462/2002.

SEGUNDO. - Constitución del Órgano de Selección.

Por el Secretario se hace constar que por Decreto de 4 de noviembre de 2026 se nombró a los miembros del Órgano de selección.

De conformidad con la anterior Resolución y existiendo quorum, se constituye el Órgano de Selección con los miembros asistentes anteriormente relacionados.

TERCERO. – Preparación del primer ejercicio de la fase de oposición.

El Órgano de Selección de conformidad con las bases para la cobertura de 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DEPROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA (ESPECIALIDADES DE GUITARRA Y ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN que recogen que el sistema de selección será el de concurso-oposición en turno libre, realizándose en primer lugar la fase de oposición.

Los ejercicios de esta convocatoria en la fase de oposición serán tres de carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y versarán sobre el temario indicado en el Anexo I. La puntuación máxima de esta fase será de 70 puntos.

El primer ejercicio consistirá en la realización de una prueba tipo test consistente en responder 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva, con 3 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, sobre la totalidad del temario indicado en el Anexo I (temario general y temario específico). El acierto puntúa 0,25 y el error resta 0,12. El Órgano de Selección se reserva el derecho a redondear las puntuaciones finales si así lo estimara conveniente.

El Órgano de Selección, por unanimidad decidió que el tiempo para la realización del mismo será de 90 minutos, y el ejercicio se calificará de e 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 10 puntos.

Ayuntamiento de Alcorcón

CUARTO.- Convocatoria del Órgano de Selección y de los/as aspirantes admitidos/as.

El Órgano de Selección, por unanimidad, acuerda que los miembros de mismo quedan convocados a las 11:00 horas del día 19 de noviembre de 2026 para la confección de la prueba tipo test.

A estos efectos se convoca al Órgano de Selección para confeccionar la referida prueba tipo test, el mismo día de su realización, en la sala de reuniones de la Escuela de Música y Conservatorio Manuel de Falla.

Asimismo, aun cuando ya lo recoge el anuncio firmado electrónicamente el 5 de noviembre de 2026, se recuerda que los/as aspirantes admitidos/as para la realización de la prueba tipo test de la fase de oposición, quedan convocados/as para el día 19 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas en la sede de la Escuela de Música y Conservatorio Manuel de Falla, calle Carballino s/n (28925) Alcorcón, Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº del Presidente.

EL SECRETARIO

Firmado por JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO - ***6649** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Firmado por MANUEL DE HARO BAUTISTA - ***1207** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo: Manuel de Haro Bautista

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.